

Número de investigadores del Sistema Nacional de Investigadores por área de investigación y nivel del investigador

Área de investigación	Nivel	1997	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra	Candidato	111	125	355	387	387	390	419	472	535	563	622	668	807	815
	Nivel I	282	401	930	1,092	1,092	1,169	1,214	1,224	1,278	1,340	1,390	1,520	1,635	1,792
	Nivel II	70	127	499	515	515	596	643	659	646	689	742	790	811	837
	Nivel III	26	53	290	283	283	289	324	353	395	412	447	481	527	550
Biología y Química	Candidato	229	115	331	412	412	459	586	625	649	612	637	774	921	901
	Nivel I	464	400	1,069	1,262	1,262	1,331	1,473	1,560	1,698	1,772	1,867	1,976	2,072	2,141
	Nivel II	75	61	315	328	328	400	444	476	465	493	558	633	645	678
	Nivel III	36	28	176	177	177	179	201	244	272	285	297	320	350	364
Medicina y Ciencias de la Salud	Candidato	-	96	269	277	277	233	205	231	268	284	269	306	358	442
	Nivel I	-	139	760	841	841	857	882	981	1,078	1,180	1,247	1,369	1,547	1,705
	Nivel II	-	24	198	199	199	214	218	227	247	285	340	366	389	464
	Nivel III	-	15	116	112	112	119	135	153	165	165	179	198	217	236
Humanidades y Ciencias de la Conducta	Candidato	-	51	189	226	226	270	284	304	359	398	410	445	500	640
	Nivel I	-	268	1,078	1,221	1,221	1,272	1,291	1,332	1,441	1,529	1,639	1,785	1,993	2,189
	Nivel II	-	65	502	531	531	583	618	601	577	598	615	632	610	625
	Nivel III	-	32	195	191	191	197	201	228	245	248	254	263	278	281
Ciencias Sociales	Candidato	131	49	203	291	291	328	379	416	445	467	511	562	686	826
	Nivel I	387	161	913	1,046	1,046	1,254	1,400	1,453	1,481	1,524	1,695	1,935	2,086	2,171
	Nivel II	56	41	351	383	383	458	514	539	533	522	526	552	587	651
	Nivel III	20	3	141	134	134	143	176	208	228	234	265	293	314	335
Biotecnología y Ciencias Agropecuarias	Candidato	-	90	316	305	305	302	265	340	402	483	530	547	577	684
	Nivel I	-	213	831	967	967	1,030	1,041	1,089	1,159	1,241	1,321	1,386	1,484	1,554
	Nivel II	-	44	200	221	221	266	306	317	307	326	341	366	390	427
	Nivel III	-	13	94	93	93	99	108	120	125	127	135	144	162	177
Ingenierías	Candidato	203	99	446	503	503	509	568	664	732	797	733	689	724	736
	Nivel I	565	334	977	1,124	1,124	1,182	1,266	1,331	1,442	1,473	1,599	1,702	1,955	2,156
	Nivel II	116	54	241	253	253	293	314	353	360	398	453	513	532	540
	Nivel III	35	15	111	111	111	86	90	100	107	110	125	143	159	155
Total	Candidato	674	625	2,109	2,401	2,401	2,491	2,706	3,052	3,390	3,604	3,712	3,991	4,573	5,044
	Nivel I	1,698	1,916	6,558	7,553	7,553	8,095	8,567	8,970	9,577	10,059	10,758	11,673	12,772	13,708
	Nivel II	317	416	2,306	2,430	2,430	2,810	3,057	3,172	3,135	3,311	3,575	3,852	3,964	4,222
	Nivel III	117	159	1,123	1,101	1,101	1,112	1,235	1,406	1,537	1,581	1,702	1,842	2,007	2,098

NOTAS

Variable	Notas
Número de investigadores del sistema de investigadores nacionales	De acuerdo con el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), para ser miembro del SNI se requiere que el investigador realice habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica o tecnológica, y presente los productos del trabajo debidamente documentados. El investigador que ingrese tiene el reconocimiento de ser Investigador Nacional y debe demostrar el cumplimiento de los requisitos siguientes según el nivel en que se le ubique: Nivel I.- Tener grado académico de Doctor; haber realizado trabajos de investigación científica o tecnológica original y de calidad; haber participado en la dirección de tesis de licenciatura o posgrado, impartición de cursos, así como en otras actividades docentes o formativas; haber participado en actividades de divulgación de la ciencia o la tecnología. Para su permanencia o promoción dentro del SNI se requiere haber desarrollado alguna de las actividades siguientes: participación en cuerpos colegiados de evaluación científica y tecnológica o cuerpos editoriales; vinculación de la investigación con los sectores público, social y privado; entre otras. Nivel II.- Además de cumplir los requisitos del nivel I, haber realizado investigación original, científica o tecnológica reconocida, apreciable, consistente, donde se demuestre haber consolidado una línea de investigación y, haber dirigido tesis de posgrado y formado recursos humanos de alto nivel. Nivel III.- Además de cumplir con los requisitos del nivel II, haber realizado investigación que represente una contribución científica o tecnológica trascendente para la generación o aplicación de conocimientos, haber realizado actividades sobresalientes de liderazgo en la comunidad científica o tecnológica nacional y, contar con reconocimiento nacional e internacional, por su actividad científica o tecnológica, y haber realizado una destacada labor en la formación de recursos humanos de alto nivel para el país. Las áreas de conocimiento dentro de las cuales laboren los Investigadores Nacionales se agrupan de la manera siguiente: Área I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra; Área II. Biología y Química; Área III. Medicina y Ciencias de la Salud; Área IV. Humanidades y Ciencias de la Conducta; Área V. Ciencias Sociales; Área VI. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias; Área VII. Ingenierías, El Reglamento considera la posibilidad de establecer áreas adicionales según lo determine el Consejo de Aprobación que es la instancia de mayor autoridad dentro del SNI. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.

FUENTES

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Base de datos SNI, México, 2014.
--

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Dirección de Información y Normativa de Ciencia y Tecnología, Marzo, 2017.
--

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Informe General del Estado de la Ciencia y Tecnología, Ediciones 2004-2010, CONACYT, México
